

INFORME QUE EMITE EL JEFE DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN PEDANÍA DE ALAMEDA DE CERVERA Y EATIM DE CINCO CASAS”

Por esta Jefatura de Servicio y la Jefa de Sección de Convivencia, se han valorado las cuatro propuestas recibidas, correspondientes a las empresas FUNDACIÓN ELDER, SANIVIDA S.L., VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA y CLECE S.A.

El Pliego de Condiciones Técnicas estableció en el criterio de adjudicación nº 2 “Mejoras Técnicas” una puntuación máxima de 5 puntos.

Así mismo, para el criterio de adjudicación nº 3 “Proyecto Técnico”, El Pliego de Condiciones fijó la puntuación máxima de 20 puntos.

Estudiadas las cuatro ofertas en relación con los apartados y conceptos señalados en el apartado 6º del mismo Pliego constitutivos mínimos del Proyecto Técnico y estudiadas así mismo las mejoras ofertadas por cada una de las empresas licitantes, resulta la valoración siguiente:

VALORACIÓN PORMENORIZADA DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2 “MEJORAS TÉCNICAS”:

ELDER	Aportan 2 ayudantes coordinación a ½ jornada. Máximo contemplado en baremo
SANIVIDA	Aportan RRTT máximo contemplado. Además, aportan limpiezas de choque máximo contemplado en baremo.
VALORIZA	Aportan Limpiezas de choque máximo contemplado en baremo.
CLECE	Aportan limpiezas de choque máximo contemplado en baremo.

De estas apreciaciones, resulta la valoración general siguiente del Criterio de Valoración Nº 2 “Mejoras Técnicas”:

VALORACIÓN DE MEJORAS TÉCNICAS

ELDER	5
SANIVIDA	5
VALORIZA	5
CLECE	5

VALORACIÓN PORMENORIZADA DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 3 "PROYECTO TÉCNICO"

Criterio 3 Apartado 1: Proyecto de organización del Servicio

ELDER	Organización confusa y, en algunos aspectos, deficiente. No aporta todos los soportes documentales, no desarrolla comunicación de cambios de auxiliar a los SSSS. Protocolos de intervención menos desarrollados. Propone 72 horas para el inicio del servicio No especifica con suficiente claridad la intervención en Aseos y Movilizaciones
SANIVIDA	Muy buena organización. Muy buenos protocolos de intervención. Se valora muy positivamente el de acogida del personal de nueva incorporación así como los de Detección de necesidades en el hogar e Intervención en Emergencia Médica . Muy bien descritas las fases del servicio. Establece plazos fijos de revisión y seguimiento creíbles. Propone 48 horas para inicio del servicio. Aporta magnífico manual de Buenas Prácticas.
VALORIZA	Buena organización. Protocolos aceptables. Propone 24 horas para el inicio del servicio. Se valora positivamente el "Sistema Tandem" así como la figura del aux de guardia la propuesta de zonificación. Pero esta última se considera de difícil aplicación. Se valora negativamente que establece plazos fijos de revisión y seguimiento excesivamente dilatados. Se valora muy negativamente la posibilidad de ofertas de SAD privado
CLECE	Descripción de las fases del servicio excesivamente escueta. Buenos protocolos 48 horas inicio servicio, 24 en urgencias. Se valora positivamente que Aporta sistema de RETEN Cambio auxiliar y condiciones y reanudaciones inmediato.

Criterio 3 Apartado 2: Medios materiales y técnicos de que dispone la entidad, para la realización del Servicio.

ELDER	No se valora el vehiculo isoterma por no ser pertinente al servicio. Aportan vehículo pero no especifican su uso.
SANIVIDA	Medios habituales imprescindibles para la prestación del servicio. Aportan línea telefónica gratuita para el usuario.
VALORIZA	Aportan smartphone para los auxiliares.
CLECE	Aportan línea 900 exclusiva.

Criterio 3 Apartado 3: Proyecto de control y evaluación de la calidad del servicio incluyendo el sistema de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del mismo.

ELDER	Procedimientos excesivamente esquemáticos. Sistema no acreditado.
SANIVIDA	Muy buen Sistema de Calidad y Evaluación. Se valora positivamente exploración del grado de satisfacción 3 niveles. Se valora muy positivamente el del auxiliar. Procedimientos claros, concretos y muy detallados. Herramienta de indicadores de calidad muy buena. Acreditación Sistema UNE
VALORIZA	Procedimientos claros y concretos. Evaluación grado de satisfacción a tres niveles pero no se plantea el del auxiliar. Acreditación Sistema UNE. Sistema de indicadores menos desarrollado y menos completo.
CLECE	Procedimientos claros y concretos. Se valora positivamente que los Instrumentos de valoración de satisfacción se acuerdan con el Ayto. Plantea a tres niveles pero no se plantea la familia. Acreditación UNE específica SAD Indicadores UNE 158.301

Criterio 3 Apartado 4: Protocolo que seguirá la empresa para el control del cumplimiento del Auxiliar de Ayuda a Domicilio del horario y contenidos asignados, así como de los posibles cambios.

ELDER	No aportan ningún medio de supervisión o inspección aleatoria periódica no programada. Protocolo pobre. Control exclusivamente a través de GESAD y hoja firmas
SANIVIDA	Se valora positivamente que aportan llamadas aleatorias y visitas aleatorias no programadas. Control GESAD y hoja firmas.
VALORIZA	Protocolo poco explícito. Muchos y buenos de control administrativo del auxiliar Visitas de control bimestrales excesivamente espaciadas. Se valora negativamente que no plantea sistema de control aleatorio de acciones no programadas
CLECE	Se valora positivamente que aportan hojas control mensual, control teléfono en 1ª semana y visitas programadas y no programadas. Control GESAD. Se valora muy negativamente la propuesta de control de presencia NFC pero solo a partir del 100% horas pliego.

Criterio 3 Apartado 5: Plan de Prevención de Riesgos Laborales de su Plantilla.

ELDER	Contratado servicio externo acreditan contrato
SANIVIDA	Asumen directamente gestión de RR.LL. Buen protocolo
VALORIZA	Asumen directamente RR.LL. Buen protocolo
CLECE	Acreditan sistema.

Criterio 3 Apartado 6: Proyecto de formación de los trabajadores.

ELDER	No comprometen acciones formativas por año
SANIVIDA	Comprometen horas de formación y temas concretos. Muy pertinente la selección de contenidos. No especifican número mínimo horas año por auxiliar.
VALORIZA	Comprometen 50 horas mínimo al año por auxiliar. Se valora positivamente que aportan cuestionario NN formativas
CLECE	Compromiso 24 horas mínimo al año por auxiliar.

Criterio 3 Apartado 7: Titulación académica y dedicación de los profesionales que intervendrán directamente y/ o en la coordinación del Servicio.

ELDER	No compromete tipo de jornada ni titulación de 1 2/2 Coordinadores y Administrativos. Falta titulación del ayudante de coordinación.
SANIVIDA	Se valora muy positivamente su propuesta de 2 coordinadores Trabajadores Sociales a jornada completa. Se valora positivamente su aportación de equipo de apoyo interdisciplinar. 2 Coordinadores a jornada completa
VALORIZA	Plantea solo un coordinador. No aporta equipo de apoyo de intervención directa.
CLECE	Aunque propone Auxiliar de Coordinación y compromete bolsa de empleo con la participación de los servicios sociales (ambas propuestas se valoran positivamente), solo cuenta con un coordinador y no plantea ningún apoyo interdisciplinar.

Criterio 3 Apartado 8: Demo de Aplicativo Informático de gestión y seguimiento del Servicio

ELDER	Aportan aplicativo GESAD.
SANIVIDA	Aportan aplicativo GESAD.
VALORIZA	Aportan aplicativo JANO.
CLECE	Aportan aplicativo GESAD.

De las apreciaciones expresadas anteriormente en cada apartado, resulta la valoración general siguiente del Criterio de Valoración Nº 3 "Proyecto Técnico":

VALORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO

	AP.1	AP.2	AP.3	AP.4	AP.5	AP.6	AP.7	AP.8	TOTAL
ELDER	1,5	1,5	1	1	1	1	1	3	11
SANIVIDA	3	1	3	2,5	1	1,8	2,5	3	17,8
VALORIZA	2	1,5	1,8	1,5	1	2	1	3	13,8
CLECE	2	1	2,5	1,8	1	1,5	1,2	3	14

Por todo lo anterior, de forma resumida, la valoración de estos dos criterios de valoración (criterio 2 y criterio 3) en las cuatro ofertas presentadas, queda de la manera siguiente:

EMPRESA	PROYECTO TÉCNICO	MEJORAS
FUNDACIÓN ELDER	11	5
SAN IVIDA S.L.	17,8	5
VALORIZA SERV DEPENDENCIA	13,8	5
CLECE S.A.	14	5

En Alcázar de San Juan a 29 de Febrero de 2016

